

RESOLUCION No.350
(Febrero 22 de 2010)

“Por la cual se convoca a la elección del representante de los egresados ante el Consejo Directivo de la Institución”

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que el 22 de octubre de 2009, venció el periodo del Representante de los egresados graduados en el Consejo Directivo.
2. Que por medio de la Resolución No.1502 del 8 de septiembre de 2005, se reglamentó el proceso de elección, entre otros, el del Representante de los egresados al Consejo Directivo.
3. Que por medio de la Resolución No.1509 de octubre 21 de 2009, se declaró la nulidad del proceso que convocó a los egresados para elegir a un Representante ante el Consejo Directivo de la UCEVA, según resolución No.1288 de septiembre 18 de 2009, debiendo rehacerse a partir de ésta el proceso. Por lo tanto se debe proceder a convocar a los egresados graduados de los diferentes programas académicos de la Institución para que elijan su Representante en el máximo órgano de dirección.

RESUELVE

ARTICULO 1: Convocar a partir del 24 de febrero de 2010, a los Egresados graduados de las Facultades de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables; Ciencias Jurídicas y Humanísticas; Ciencias de la Educación; Ciencias de la Salud e Ingenierías, para que el día **Viernes 26 de Marzo de 2010**, mediante votación secreta elijan un (1) representante de los Egresados graduados al Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA- para un periodo de dos (2) años.

HORARIO PARA LA ELECCIÓN: Intensidad 4 horas, así:

La elección se iniciará a las cuatro de la tarde (4:00pm), y se cerrará a las ocho de la noche (8:00pm), por ningún motivo se permitirá sufragar a nadie después del cierre de la votación

LUGARES DE VOTACIÓN y UBICACIÓN DE URNAS:

LUGAR DE VOTACION	UBICACIÓN URNAS
TULUA -	Ciudadela Universitaria- UCEVA-
BUGA	Alcaldía Municipal
ROLDANILLO	Alcaldía Municipal

Parágrafo 1: Los egresados graduados que deseen sufragar en lugar diferente a Tuluá, o sea en la ciudad de Roldanillo o Buga, deben inscribirse en la Secretaria General de la UCEVA a través de: correo electrónico secregeneral@uceva.edu.co; teléfono 2244898; fax 2259051; o personalmente en la oficina. La inscripción podrá ser individual o colectiva. En este último caso mediante listado que se allega a la Secretaría General. Para cualquiera de

las modalidades anteriores la fecha de inscripción es **del 24 de Febrero al 11 de marzo de 2010**.

Para efectos de emisión de las listas oficiales de los electores la inscripción indicará: nombres y apellidos, documento de identidad y programa o programas de los cuales es egresado.

Parágrafo 2: Se aplicará en el proceso electoral lo dispuesto en la Resolución No.1502 del 8 de septiembre de 2005 (consultar página Web: www.uceva.edu.co)

ARTÍCULO 2: fijar el siguiente cronograma para el proceso de elección:

1. Inscripciones de aspirantes: Del **24 de febrero al 11 de marzo de 2010**, hasta las 6:00 p.m., en la Secretaría General de la UCEVA (Centro Administrativo Universitario –CAU-). Consultar requisitos para postulación en la Resolución 1502 de 2005.
2. Difusión de los nombres de los aspirantes inscritos y admitidos: día **12 de marzo de 2010**
3. Fecha de Elección: **26 de Marzo de 2010**.
4. Escrutinio General: **26 de Marzo de 2010**, una vez cerrada la votación y realizado el escrutinio parcial.
5. Expedición del acto administrativo que acredita al elegido: **5 de abril de 2010**.

ARTICULO 3: La presente resolución tiene vigencia a partir del 24 de febrero de 2010.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tulúa, a los 22 días del mes de febrero 2010.

El Rector,

JAIRO GUTIERREZ OBANDO.

Revisó Vo.Bo, _____
Asesora Jurídica

Proyectó: lperead